MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI

ACTA DE RECEPCION DE COMPRAS Y/O SERVICIOS N° LPN-SBE0120-01-071/2021

Parcial [X] Total [ ]

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Diciembre del año 2021, se procede a la recepcion de PRODUCTOS ALIMENTICIOS adjudicados a la empresa DON MANUEL DE MANUEL ROMÁN, correspondientes al llamado LPN - SBE N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL" I.D. N° 383.253, los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institucion y la Empresa Adjudicada.

ITEM	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Artículo	Precio Unitario	Importe Total
20	50	Kilogramos	Fideo moñito. Bolsa x 5 Kg. MARCA: UNIÓN FAMILIAR. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: Paq. X 5 kg.	5.500	275.000
21	30	Kilogramos	Fideo mostacholi. Bolsa x 5 Kg. MARCA: UNIÓN FAMILIAR. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: Paq. X 5 kg.	4.700	141.000
23	25	Kilogramos	Fideo tallarin. Bolsa x 5 Kg. MARCA: UNIÓN FAMILIAR. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: Paq. X 5 kg.	4.700	117.500
24	25	Kilogramos	Fideo tirabuzon. Bolsa x 5 Kg. MARCA: UNIÓN FAMILIAR. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: Paq. X 5 kg.	4.460	111.500

SON GUARANIES : SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL.----------

TOTAL 645.000

Nº de FACTURA	Fecha
Nº de Nota de Remision	Fecha
001-001-0028526	14/12/2021
Nº de Orden de Compra	Fecha
2047	06/12/2021

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR:	JEFE SUMINISTROS	JEFA DE FISCALIZACIÓN	ADMINISTRADOR
DON MANUEL de Manuel Román RUC: 422925-8	Felipe Mercado Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni" SR. FELIPE MERCADO ENCARGADO - DEPOSITO DE ALIMENTOS	LUIS F. SCIACCA C. Jefe Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni" SR. LUIS SCIACCA	Magister C.P. Pabla Ramos R. Jefa Dpto. de Fiscalización Hospital de Trauma "Manuel Giagni" LIC. PABLA RAMOS	Dr. LUIS A. FLEITAS B. DIRECTOR ADMINISTRATIVO Hospital de Trauma "Manuel Giagni" DR. LUIS FLEITAS

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendran carácter de DD.JJ., quedaran sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.-